

ARGENTINA - Migrantes de Venezuela: la mejor solución, la regularización

CELS

Jueves 22 de febrero de 2018, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

16 de febrero de 2018 - [CELS](#) - La Argentina retomó una política respetuosa de los derechos humanos para las personas migrantes venezolanas y las regularizará como nacionales del Mercosur. La medida está en línea con la Ley de Migraciones de 2004 y su decreto reglamentario. Por ello, volvemos a reiterar la necesidad de derogar el DNU 70/2017 que criminaliza la migración y la somete a constante sospecha.

La Argentina ratificó que la mejor solución para asegurar los derechos de las personas migrantes de Venezuela es su regularización como nacionales del Mercosur. De esta manera, la Dirección Nacional de Migraciones retoma una política respetuosa de los derechos humanos que había implementado en la última década para la regularización de personas de Paraguay, Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia cuando aún éstos Estados no se habían asociado al Acuerdo de Libre Circulación y Residencia del Mercosur.

La implementación y puesta en marcha de esta medida supone un trámite más efectivo y rápido para acceder a la documentación argentina porque, por ejemplo, ya no será necesario aguardar meses y meses para tener el certificado de antecedentes penales del país de origen. También permite que todos aquellos venezolanos puedan resolver su situación migratoria de manera permanente, en tanto el criterio de residente del Mercosur permite que se obtenga una residencia definitiva en la Argentina luego de los 2 años.

Este es el camino al que la Argentina debe retornar y extender a la situación de otras personas migrantes más allá del Mercosur, que es el de la Ley de Migraciones, sancionada en 2004 y el de su decreto reglamentario, de 2010, producto de años de lucha colectiva para que el país tuviera una política migratoria democrática. Por ello, volvemos a reiterar la necesidad de derogar el DNU 70/2017 que criminaliza la migración y ubica a todas las personas migrantes, con o sin residencia, en una situación de constante sospecha y riesgo de expulsión.

En la actualidad, en el ámbito de las Naciones Unidas se debate un Pacto Global para las migraciones, que se adoptará durante este año, y que será suscripto por los Estados miembros. Puede tratarse de una herramienta intergubernamental sin precedentes para el desarrollo de políticas públicas que aborden la regularización migratoria como vehículo que asegura derechos, el acceso a la justicia de las personas migrantes -sobre todo en los trámites de expulsión- y la no criminalización de la migración. En este contexto, la respuesta argentina para los migrantes venezolanos puede ser una experiencia significativa al proceso global.